

## INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES DE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE AUDIENCIA EN RELACIÓN CON EL TEXTO DEL BORRADOR 1 DE 29 DE ENERO DE 2024 DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO “PRINCIPIA” DE MÁLAGA Y SE REGULAN SUS COMPETENCIAS, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 apartados 2 y 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectados por el citado proyecto normativo, esta Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, informa:

Que el presente Proyecto de Decreto ha sido sometido al procedimiento de Información pública mediante Resolución de 16 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de febrero de 2024, con la finalidad de que se formularan cuantas alegaciones se estimaran oportunas durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Finalizado el plazo del trámite de información pública se recibieron aportaciones al Proyecto de Decreto por parte de las siguientes entidades :

- 1-. Asociación de Amigos del Parque de las Ciencias de Andalucía.
- 2-. Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Granada.

De la misma manera se procedió, mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas de fecha 16 de febrero de 2024, a la apertura del trámite de audiencia del Proyecto de Decreto a las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley cuyos fines guardaban relación directa con el objeto de la disposición, a cuyo efecto se remitió el texto y se puso a disposición de las mismas la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, para que manifestaran lo que conveniese a sus intereses o a los de sus representados, disponiendo para ello de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.

El trámite de audiencia se notificó a las siguientes entidades:

- Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Centros de Infantil, Primaria y Residencias Escolares (ASADIPRE).
- Asociación de Directores y Directoras de Instituto de Andalucía (ADIAN).
- Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA).
- Asociación de Catedráticos de Instituto de Andalucía (ACIA).
- Federación de Asociaciones Profesionales de la Orientación de Andalucía (FAPOAN).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV6DM8TFHSAKG55SN3XEJF5B5	PÁG. 1/3	



- Confederación Organizaciones Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE).
- Asociación de Orientadores de Granada, Jaén y Almería (ASOSGRA).
- Asociación de Inspectores de Educación (ADIDE).
- Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE).
- Confederación Regional de Asociaciones del Alumnado-Sindicato de Estudiantes de Andalucía.
- Federación Provincial de Asociaciones del Alumnado-Sindicato de Estudiantes de Málaga (FPAASE).
- Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA).
- Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).
- Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y alumnas (CONFEDAMPA).
- Sindicato Independiente- Andalucía (ANPE).
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF- Andalucía).
- Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA).
- Confederación General del Trabajo (CGT- Andalucía).
- Unión General de Trabajadores (UGT- Andalucía).
- Comisiones Obreras (CCOO- Andalucía).
- Sindicato Independiente de Empleados Públicos (SIEP).
- Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE- Andalucía).
- Unión Sindical Obrera (USO- Andalucía).
- Confederación Nacional del Trabajo (CNT).
- Plataforma por la Homologación de los Centros Concertados en Andalucía.
- Sindicato de Profesores de Instituto de Enseñanza Secundaria (PIENSA).
- Sindicato de Enseñanza Docentes por la Pública.
- Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social (ACES).
- Asociación Española de Centros de Enseñanza.
- Confederación Española de Centros de Enseñanza en Andalucía (CECE- Andalucía).
- Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía.
- Escuelas Católicas de Andalucía.
- Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA).
- Obispos del Sur de España.
- Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía.
- Plataforma Andalucía Laica.
- Plena Inclusión Andalucía.
- Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down.
- Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos.
- Federación andaluza de familias de personas sordas.
- Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).
- Salud Mental Andalucía.
- Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE).
- Federación Autismo Andalucía.
- Fundación Educativa y Asistencial CIVES.
- Grupo Comunicar Colectivo Andaluz de Educación en Medios de Comunicación.
- Fundación ONCE.
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV6DM8TFHSAKG55SN3XEJF5B5	PÁG. 2/3	



- Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria (AADES).
- Asociación Andaluza de Filosofía (AAFI).
- Asociación del Profesorado de Tecnología de Andalucía (APTA).
- Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física.
- Sociedad Andaluza de Educación Matemática THALES.
- Asociación Andaluza Hespérides.
- Asociación Andaluza de Profesores de Informática (AAPRI).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas sin efecto algunas notificaciones a entidades interesadas, se procedió a publicar en el BOJA de 12 de junio de 2024, anuncio de 27 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, por el que se notificaba el trámite de audiencia adoptado a dichas entidades en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto.

Dichas entidades fueron:

- Asociación de Catedráticos de Instituto de Andalucía (ACIA).
- Confederación Regional de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Andalucía.
- Federación Provincial de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Málaga (FPAASE).
- Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).
- Plena Inclusión Andalucía.
- Grupo Comunicar Colectivo Andaluz de Educación en Medios de Comunicación.
- Asociación Andaluza Hespérides.

Finalizado el plazo del trámite de audiencia se recibieron aportaciones al Proyecto de Decreto por parte de las siguientes Entidades :

- Cermi- Andalucía, en representación de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas.
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España y la Federación de Asociaciones de Profesionales de la Orientación Educativa de Andalucía.
- Federación de Enseñanza de Uso Andalucía.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Manuel Jesús Sánchez Hermosilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV6DM8TFHSAKG55SN3XEJF5B5	PÁG. 3/3	